

APRUEBASE TRATO DIRECTO PARA LA CONTRATACION SERVICIO DE TECNICO AUTORIZADO PARA ADQUISICION E INSTALACION DE REPUESTOS PARA STATION WAGON MARCA NISSAN PLACA UNICA KFGF-54 MOD. X TRAIL CON EMPRESA DIFOR CHILE S.A.

DECRETO ALCALDICIO N° 328.- /

LOTA, 25 de febrero 2016.

VISTOS:

Finanzas, Movilización;
25.02.2016.-

realizar trato directo para adquisición e instalación de repuestos para Station Wagon marca Nissan Placa Única kfgf-54 Modelo X Trail.

adquisición e instalación de repuestos para Station Wagon marca Nissan Placa Única kfgf-54 Modelo X Trail.

e) Presupuesto n° 225060 Difor Chile;

S.A. es distribuidor y comercializador exclusivo de los productos y servicios Nissan, según contrato vigente desde el 01.01.2015.-

Reglamento de la Ley n° 19.886 Art. 10 N° 7 letra e) y l)

Prestación de Servicios;

que fija texto refundido de la Ley 18.695;

h) Ley 19.886 de Bases sobre contratos Administrativos de Suministro y

i) DFL N° 1/2006 de Ministerio del Interior publicado en D.O. el 26.07.2006,

CONSIDERANDO:

Que, se requiere asegurar que tanto los repuestos e instalación sean realizados por un servicio técnico autorizado.

Y en uso de lo dispuesto en el Art. 12 y las facultades que me confiere el Art. 63° ambos de la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades,

DECRETO:

1° Apruébese la contratación directa con DIFOR CHILE S.A. Servicio Técnico Autorizado para adquisición e instalación de repuestos para Station Wagon marca Nissan Placa Única kfgf-54 Modelo X Trail .

2° PROCEDASE a emitir la respectiva Orden de Compra a través del portal Mercado Publico a Difor Chile S.A., Rut. N° 96.918.300-5, con domicilio en Camino Coronel 3157, por un monto de \$ 1.964.718 (un millón novecientos sesenta y cuatro mil setecientos dieciocho pesos) IVA incluido.

3° El gasto que demanda el presente decreto será financiado con fondos Municipales cuenta 215-22-06-002 del presupuesto vigente año 2015.

ANÓTESE, PUBLIQUESE EN EL PORTAL CHILECOMPRA, COMUNIQUESE A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO



V° B° DIRECCION DE CONTROL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE

JEEP/amp.

DISTRIBUCION

- Depto. Administración
- Movilización
- Administración y Finanzas.
- Oficina Egresos
- Depto. Adquisiciones
- Archivo.-